



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.123 /2009.

ZAPALLAR, 16 de Junio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto de Alcaldía N° 3.088/2008, de fecha 14 de Octubre de 2008 que instruye Sumario Administrativo.
- b) Lo señalado en el artículo 72 del D.F.L 1 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que lo complementan y modifican
- c) Lo dispuesto en el artículo 127 y 133 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- d) Las facultades conferidas al Fiscal Instructor en virtud de lo prescrito en el artículo 134 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- e) La resolución del Fiscal instructor de fecha 15 de Junio de 2009, en orden a suspender de sus funciones al Señor Darío Marambio Núñez, Director DAEM del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en la forma y plazo prescrito en el artículo 134 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales como medida preventiva.
- f) El Oficio reservado del Fiscal Instructor de fecha 15 de Junio de 2009, ingresado a esta entidad edilicia con fecha 15 de Junio de 2009, en la que informar a esta entidad edilicia la suspensión de funciones del Señor Darío Marambio Núñez, Director DAEM del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** a doña **MARIA CRISTINA VALENCIA ACOSTA** en la función de Jefa del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en reemplazo del Señor Darío Marambio Núñez, a contar de esta fecha y mientras dure la medida preventiva de suspensión de funciones dictada por el Fiscal



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Instructor en Sumario Administrativo en contra del Director DAEM de esta entidad edilicia.

2° **NOTIFIQUESE** del presente nombramiento a la señora MARIA CRISTINA VALENCIA ACOSTA por parte del Departamento de Recursos Humanos del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URBEJOLA
Alcalde

C. Decreto Alcaldesco 2.123/2009

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION
- 2.- RRHH
- 3.- CONTROL
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HCI ODU GAMDIJBN / cec.